

DECRETO EXENTO N° 0754/2022
MARIA ELENA, 25-03-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872/22 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 28 de Marzo del 2022, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que aprueba el Pago al Proveedor **CONECTIVACHILE SERVICIOS EN INFORMATICA COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut 76.007.226-5, por Concepto de la Mantención de Pagina WEB IMME.CL y sus correos institucionales y Ley de transparencia. Según detalle de Factura: Correspondiente a la Licitación Publica 3135-5-LE21.

FACTURA	FECHA	MONTO \$	OBSERVACION
3264	11-01-2022	\$1.000.000	Correspondiente al mes de enero 2022
3266	09-03-2022	\$1.000.000	Correspondiente al mes de febrero 2022 *

- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Factura Proveedor CONECTIVACHILE SERVICIOS E INFORMATICA COMPAÑÍA LIMITADA, Rut 76.007.226-5
- 6 Orden de Compra 3135-14-SE21
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor **CONECTIVACHILE SERVICIOS EN INFORMATICA COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut 76.007.226-5, por Concepto de la Mantención de Pagina WEB IMME.CL y sus correos institucionales y Ley de transparencia. Según detalle de Factura: Correspondiente a la Licitación Publica 3135-5-LE21.